



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CASA GRANDE 2024 -2027



MINISTERIO
PÚBLICO

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



CENTRO POBLADO MENOR



CASA GRANDE



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE CASA GRANDE

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



**COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CASA GRANDE**

INDICE

CONTENIDO		PAG.
1. DIAGNOSTICO		3
1.1.	Información general	4
1.2.	Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	7
1.3.	Situación actual de la inseguridad ciudadana	12
1.5.	Mapa del delito	22
1.6.	Mapa de riesgo	23
1.4.	Matriz de priorización de hechos delictivos	33
2. RECURSOS		24
2.1.	Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito	24
2.2.	Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	25
2.3.	Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito	26
3. MARCO ESTRATEGICO		27
3.1.	Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	27
3.2.	Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	28
3.3.	Matriz de actividades estratégicas	32
3.4.	Matriz de actividades estratégicas nuevas	46
4. ANEXOS		47
4.1.	Actas de sesiones	48



1. DIAGNÓSTICO

El Distrito de Casa Grande se encuentra ubicado geográficamente en la zona suroeste de Trujillo, que corresponde a las coordenadas Latitud -76.5375700, Longitud -12.6943200, pertenece a la región La Libertad, parte costa, y presenta una topografía llana en casi la totalidad de su territorio.

Cuenta con una extensión de 677 Km², lo cual representa el 25.48% del territorio de la provincia de Ascope (2,655.75 Km²), ubicándose en el centro Nor occidental del departamento de La Libertad

Los límites actuales de acuerdo a su la Ley de creación del Distrito de Casa Grande se encuentran establecidos en la Ley N°26926 dada por el Congreso de la República el 21NOV1998, siendo los limites siguientes:

- Por el Norte: Limita con el Dpto. Cajamarca y Prov. Pacasmayo.
- Por el Este: Limita con los distritos de Ascope y Dpto. Cajamarca
- Por el Sur: Limita con el distrito de Chicama
- Por el Sur Oeste: Limita con el distrito de Chocope
- Por el Oeste: Limita con el distrito Paján
- Por el Norte Oeste: Limita con el distrito de Rázuri



1. Información general

1.1.1. Población

a) Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI a través de la Dirección Técnica de Demografía y Estudios Sociales presenta cifras poblacionales por distrito y en cuanto a Casa Grande, para el año del Censo de Población y Vivienda 2017, se identificó estadísticas poblacionales según área geográfica, sexo y grupos de edad, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Casa Grande

Distrito	Urbano	Rural
28,492	27,002	1,490

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional 2017 Tomo 13-01.

Considerando que el área geográfica, en el distrito de Casa Grande está conformado en un 94.61% por ámbito urbano, según información del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Casa Grande

Distrito	Hombre	Mujer
28,492	13,971	14,523

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional 2017 Tomo 13-01.

El total poblacional del distrito de Casa Grande, según el INEI para el año 2017 es de 28,492 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje de “Mujeres” con un 50.97% (14,523 hab.) y “Hombres” con un 49.03% (13,971 hab.).

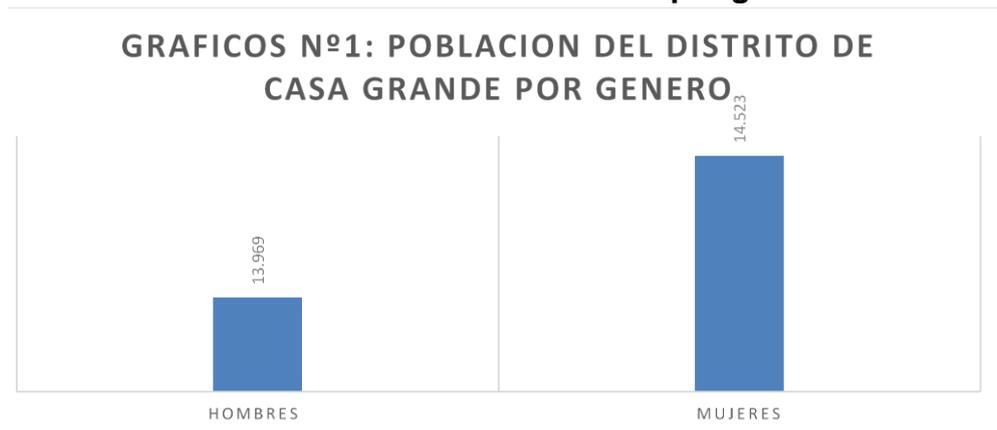
Cuadro N° 03: Población según grupos de edad - Casa Grande

Grupo de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	2,703
Niños (6 a 11 años)	2,707
Adolescentes (12 a 17 años)	2,506
Jóvenes (18 a 29 años)	4,609
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	5,441
Adultos (45 a 59 años)	5,657
Adultos mayores (60 a más)	4,869

Fuente: 1/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional.

En la página del INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática, se registra anualmente las estadísticas poblacionales del distrito obteniendo de fuente primaria los siguientes resultados:

Gráfico N° 01: Población del distrito de Casa Grande por género

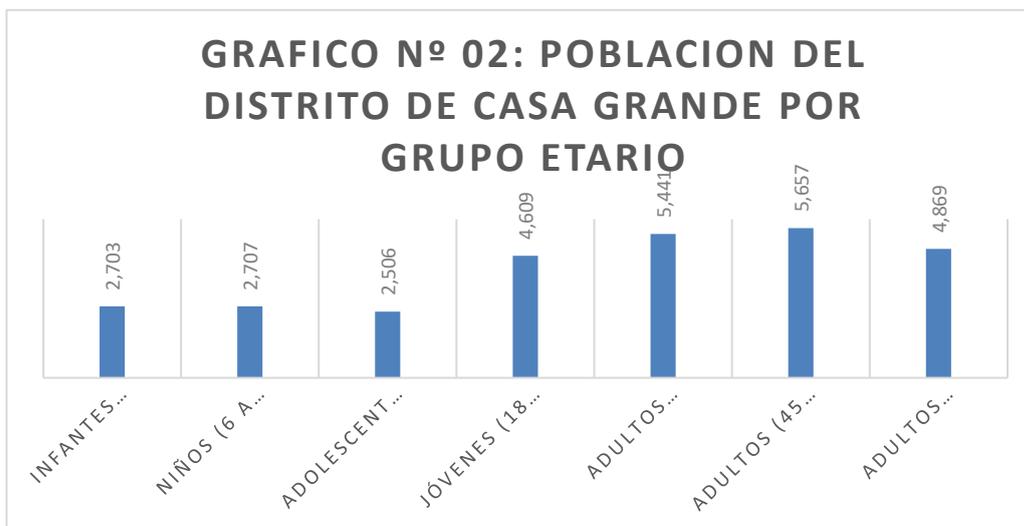


Fuente: INEI- Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

El total poblacional del distrito de Casa Grande es de 28,492 habitantes; siendo el género con mayor población en el distrito de “Mujeres” con un total (14,523 hab.) y registrándose a “Hombres” con un total (13,969 hab.).

*

Gráfico N° 02: Población del distrito de Casa Grande por grupo etario

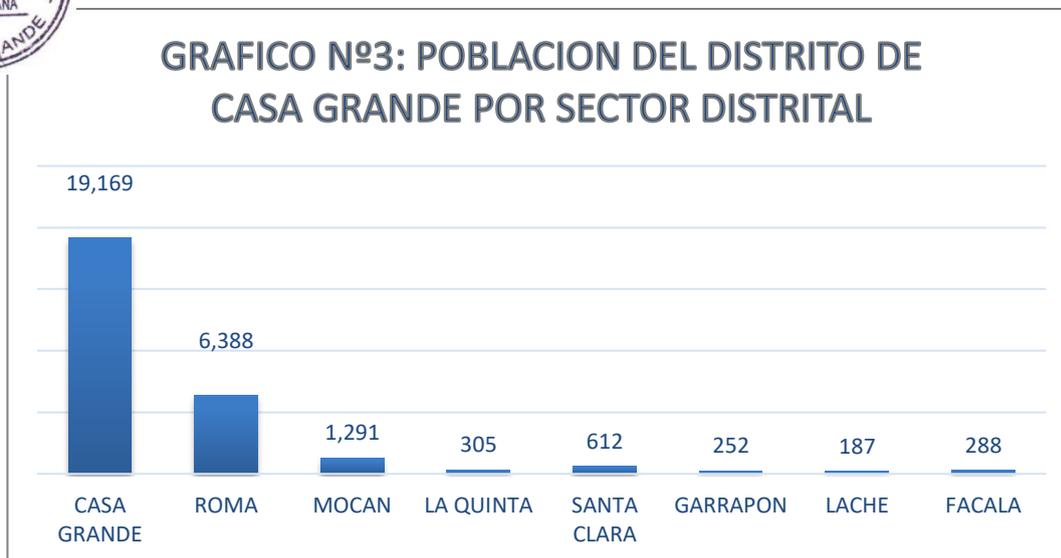


Fuente: INEI- Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de comunidades indígenas.

Del total poblacional, la mayor población se encuentra en el grupo etario de 45 a 59 años con un total (5,657 hab.), seguido del grupo de 30 a 44 años con el total (5,411 hab.) y finalmente el grupo de 60 a más años cubre el total (4,869 hab.) de la población.



Gráfico N° 03: Población del distrito de Casa Grande por sector distrital (2021)



1/ Comprende Viviendas con personas presentes, viviendas con personas ausentes y viviendas de uso ocasional.

2/ Centro poblado con población solamente en viviendas colectivas.

FUENTE INI Censos Nacionales 2017, Elaborado Secretaria Técnica CODISEC

Casa Grande tiene ocho divisiones sectoriales. Del total poblacional del distrito, la mayoría porcentual la presenta el Sector 1 con 67.27% (19,169 hab.), en segundo lugar se encuentra el Sector 2 con 22.42% (6,388 hab.), en tercer lugar se registra

al Sector 3 con 4.53% (1,291), en cuarta posición al Sector 5 con 2.14% (612 hab.), en quinto lugar al Sector 4 con el 1.07% (305 hab.), en el sexto lugar el Sector 8 con el 1.01% (288 hab.), en el séptimo lugar el Sector 6 con 0.88% (252 hab.), en el octavo lugar el Sector 7 con el 0.65% (187 hab.). Se concluye que el sector 1 tiene la mayor población y el de menor población es el Sector 7.

Es importante mencionar que Casa Grande tiene fronteras con cinco (05) distritos de la Provincia de Ascope, una con la Provincia de Pacasmayo y otra con el Departamento de Cajamarca, convirtiéndolo en un distrito con alto tránsito de población flotante, llegando a más de dos mil (2,000) personas al día en hora punta.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares

a) Estadística del Centro de Emergencia Mujer

En Casa Grande funcionan una sede del Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Esta atiende y registra los casos de violencia familiar en los sectores del distrito, los mismos que se reflejan a continuación:

Cuadro N° 7: Casos atendidos por los CEM en el año 2019, 2021, según tipo de violencia en Casa Grande.



Año	Violencia Económica	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual	Total
2021	0	35	9	14	58
2020	0	22	8	4	34
2019	4	64	32	4	104
Total	4	121	49	22	196

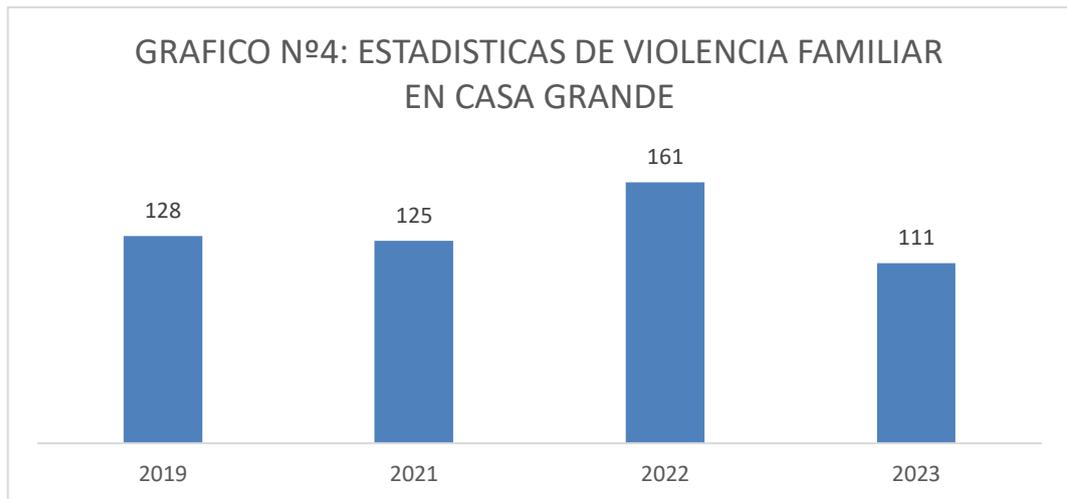
Fuente: 1/ CEM Chocope
2/ Elaborado por la ST CODISEC

El Centro de Emergencia Mujer informó que durante el año 2021 se registró 58 casos atendidos, año 2020 atendió 34 casos y en el periodo 2019 se atendió 104 casos de los cuales el tipo de violencia que predomina en los tres periodos es “Violencia Psicológica” con 121 casos (61.73%), seguido de “Violencia Física” con 49 casos (25%), continuado de “Violencia Sexual” con 22 casos (11.22%) y finalmente “Violencia Económica Patrimonial” con 04 casos (2%).

b) Estadística de la Policía Nacional del Perú

La siguiente es la información consolidada de las dos comisarías con jurisdicción en Casa Grande en el período 2019 al 2023.

Gráfico N° 04: Estadísticas de Violencia Familiar en Casa Grande



Fuente: 1/ III Macrorregión Policial
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC

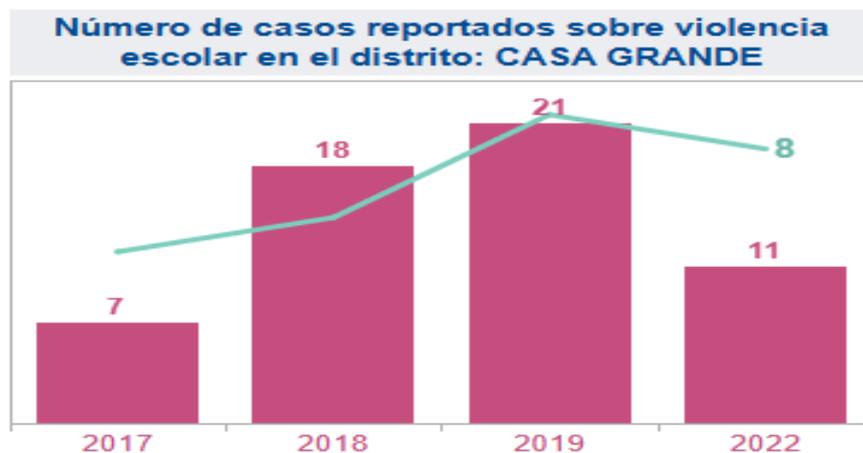
La evolución de casos de violencia familiar en el distrito ha sido la siguiente: años 2019 (128), 2021 (125), 2022 (161), 2023 (111).



En el año 2022, se registra el mayor índice de violencia familiar con 161 casos seguido del año 2019 que registro 128 casos, luego el año 2021 con 125 casos y por último hasta la fecha el año 2023 con 111 casos

1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 05: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Casa Grande.



Fuente: Ministerio de Educación - SISEVE.

■ Número de casos
■ Posición

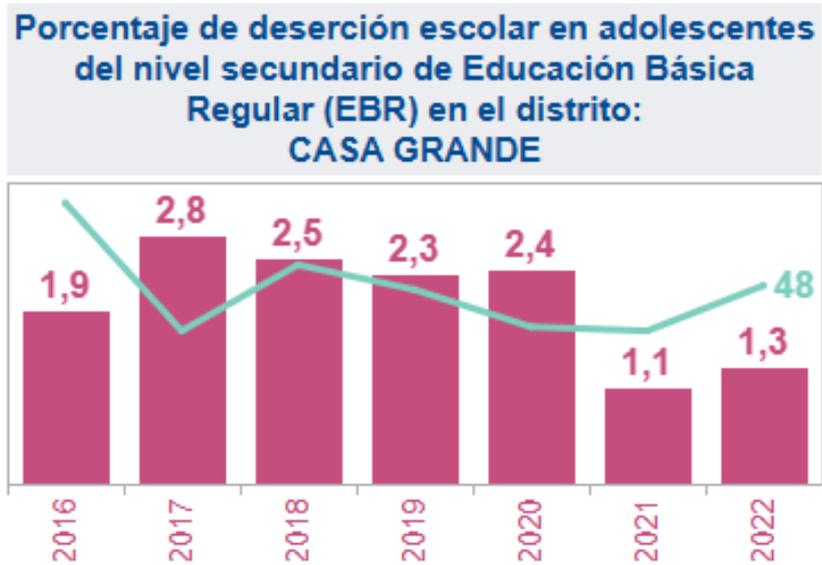
Tendencia irregular ➔

Fuente: 1/ Fuente: Observatorio.mininter.gob.pe.
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC

El número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito ha presentado una tendencia irregular entre los años 2017 y 2022.

Asimismo, al analizar toda la serie histórica el valor más alto presentado es del año 2019 (21 casos), después del año 2018 (18 casos) y el año 2022 baja a 11 casos. Asimismo, el distrito de Casa Grande se encuentra en la posición 8 con relación al ranking regional.

Gráfico N° 06: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Casa Grande



Nota: Indicador interanual.

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-MINEDU

■ Posición
■ Tasa

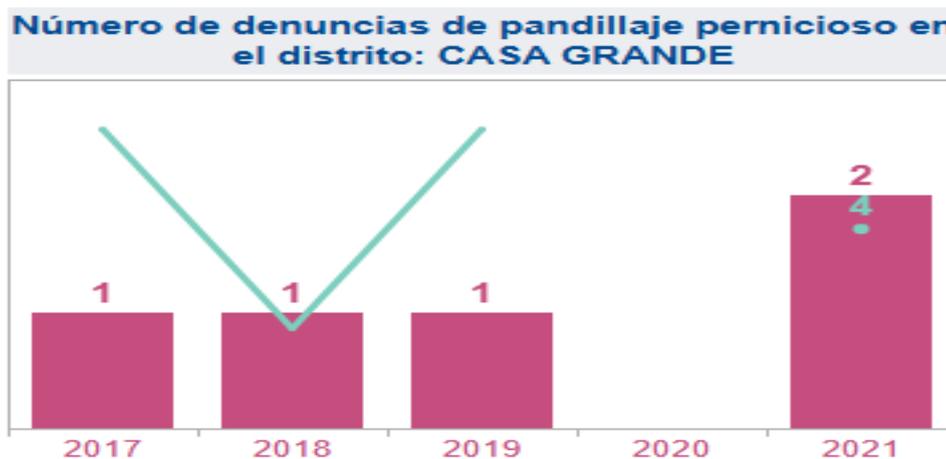
Tendencia decreciente ↓

Fuente: 1/ Observatorio.mininter.gob.pe.
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC

En el cuadro presentado se grafica por años la tendencia decreciente entre los años 2018 (2.5%), 2019 (2.3%), 2020 (2.4%), Asimismo, identificamos que el valor más bajo presentado es del año 2021 (1.1%) en deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Casa Grande. Asimismo, el distrito de Casa Grande se encuentra en la posición 48 con relación al ranking regional.

1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 07: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Casa Grande



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Número de denuncias

Tendencia creciente ↑



Fuente: 1/ Observatorio.mininter.gob.pe.

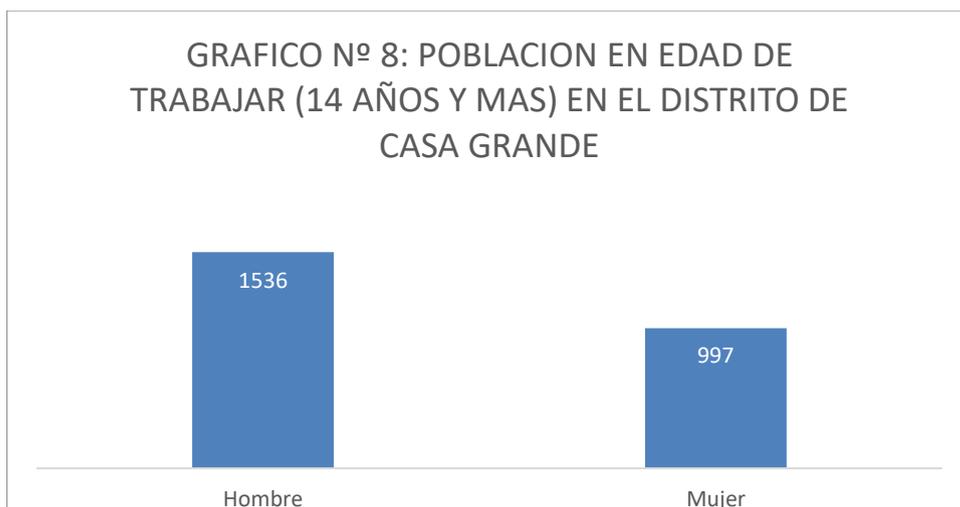
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC

El número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Casa Grande ha presentado una tendencia creciente en el año 2021, si bien es cierto no son cifras elevadas de la presencia de este problema social, si tienen una gran notoriedad y afecta de manera directa a un gran número de personas, dependiendo el grado de violencia que dejen a su paso y del número de jóvenes que formen parte de las pandillas. Asimismo, el distrito de Casa Grande se encuentra en la posición 4 con relación al ranking regional

1.2.4. Factores socioeconómicos

La información que se ha tomado como referencia para establecer el análisis de la Población Económicamente Activa - PEA, es la que registra en Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI en su compendio del Censo Nacional 2017 en lo que corresponde a la población de 14 años a más años.

Gráfico N° 08: Población en edad de trabajar (14 años y más) en el distrito de Casa Grande

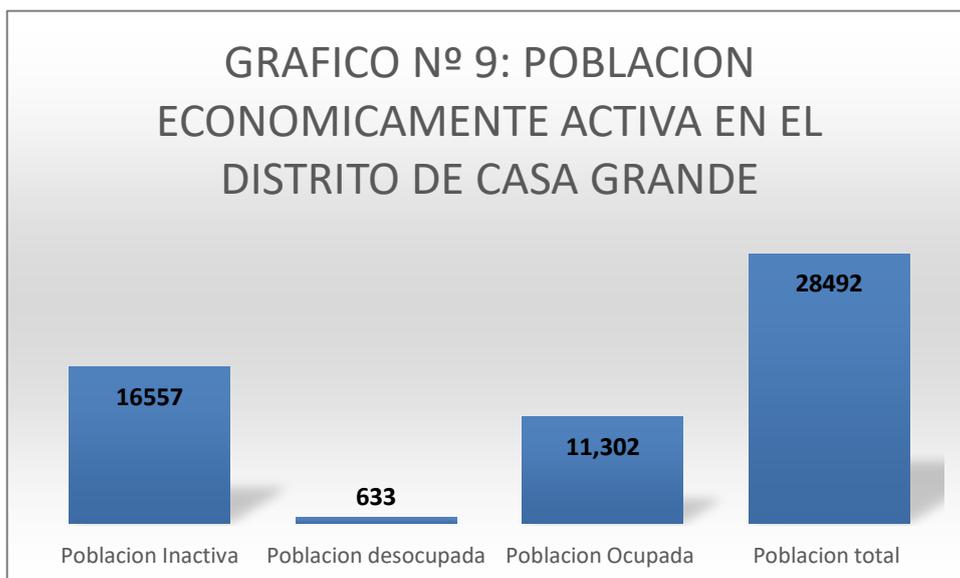


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La Población económicamente Activa - PEA de los 14 años a más, corresponde a una población total de 2,533 personas en el distrito de Casa Grande, siendo los hombres (1,536) mayoritariamente en edad de trabajar y las mujeres (997), correspondiendo el 39.36% y los varones conforman el 60.63%.



Gráfico N° 09: Población Económicamente Activa en el distrito de Casa Grande



Fuente: 1/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

De la Población Económica Activa - PEA en el distrito de Casa Grande de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2017, se puede identificar dos condiciones importantes: Población Económicamente Activa – “PEA Ocupada”, que constituye a la población que se encuentran trabajando en diversas actividades económicas, representando un 39.66% (11,302), la Población Económica Inactiva”, población en edad para trabajar pero no participa en el mercado laboral o que no realizan búsqueda en alguna actividad económica, esta población representa un 58.11% (16,557) y la Población Desocupada representa 2.22% (633) que son las personas que no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo.

Cuadro N° 08: Población económicamente activa, ocupación principal en el distrito de Casa Grande (2017)

Ocupación principal	11 ,302	100%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	39	0.34
Profesionales científicos e intelectuales	999	8.83
Profesionales técnicos	765	6.76
Jefes y empleados administrativos	630	5.57
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	1 880	16.63
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y Pesqueros	489	4.32
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	1 437	12.71
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	1 047	9.26
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	3 349	29.63
Ocupaciones militares y policiales	34	0.30

Fuente: 1/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



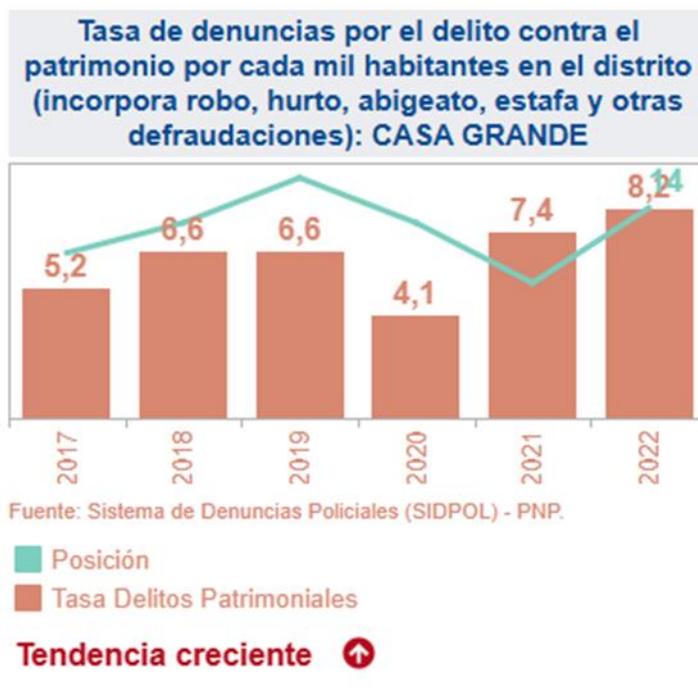
En lo que se refiere a las ocupaciones principales, destacan el rubro de Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. Elementales) con 29.63% (3,349), seguido de “Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados” con 16.63% (1,880), luego Trabajadores de construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones con 12.71% (1,437), finalmente las demás ocupaciones representan el 35.38%.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana en Casa Grande

1.3.1. Principales hechos delictivos

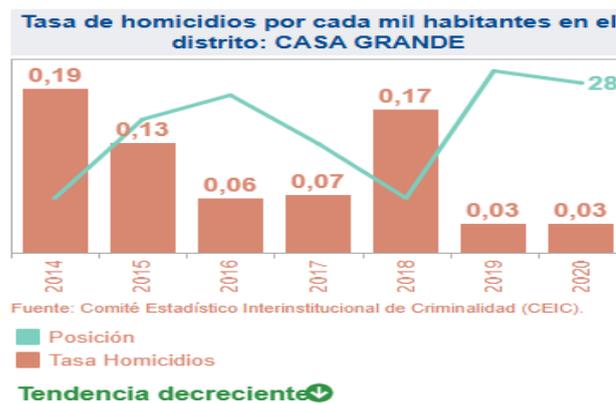
A continuación, se presenta la información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia a nivel de Casa Grande, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030. La información en mención fue obtenida del Dashboards de Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales del Ministerio del Interior.

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande al 2022



La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande ha presentado en los últimos años una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (tasa 8,2). Asimismo, el distrito de Casa Grande se encuentra en la posición 14 con relación al ranking regional.

Gráfico N° 11: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande al 2020



Fuente: 1/ Fuente: Observatorio.mininter.gob.pe

La tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2014 (tasa 0,19). Asimismo, el distrito de Casa Grande se observa otra punta creciente en el año 2018(tasa 0.17) para que en los años posteriores se presente una tasa baja ya detallada en el gráfico. Asimismo, el distrito de Casa Grande se

encuentra en la posición 28 con relación al ranking regional.

Gráfico N° 12: Numero de feminicidios en el distrito de Casa Grande al 2021

Número de feminicidios en el distrito: Ninguno

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

Fuente: Fuente: Observatorio.mininter.gob.pe.

El número de feminicidios en el distrito de Casa Grande no presenta cantidades en esta estadística, no hay registrado ningún caso pegamos el grafico como constancia que en nuestra fuente de información la encontramos tal cual la pusimos en el Plan Local de Seguridad Ciudadana.

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Casa Grande al 2022



Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: CASA GRANDE



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa

Tendencia creciente ↑

Fuente: Fuente: Observatorio.mininter.gob.pe.

La tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande ha presentado una tendencia creciente constante, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (tasa 4,31). Asimismo, el distrito de Casa Grande se encuentra en la posición 8 con relación al ranking regional.

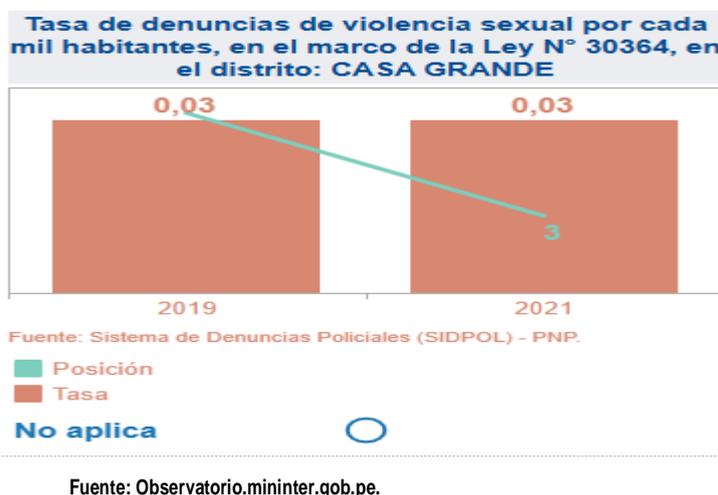
Gráfico N° 14: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Casa Grande al 2022



La tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande ha presentado una tendencia creciente hasta el año 2020 (tasa 3,25), luego baja en el año 2021 (tasa 1,77) posterior nuevamente sube en el año 2022 (tasa 3.27). Asimismo, el distrito de Casa Grande se encuentra en la posición 8 con relación al ranking regional.

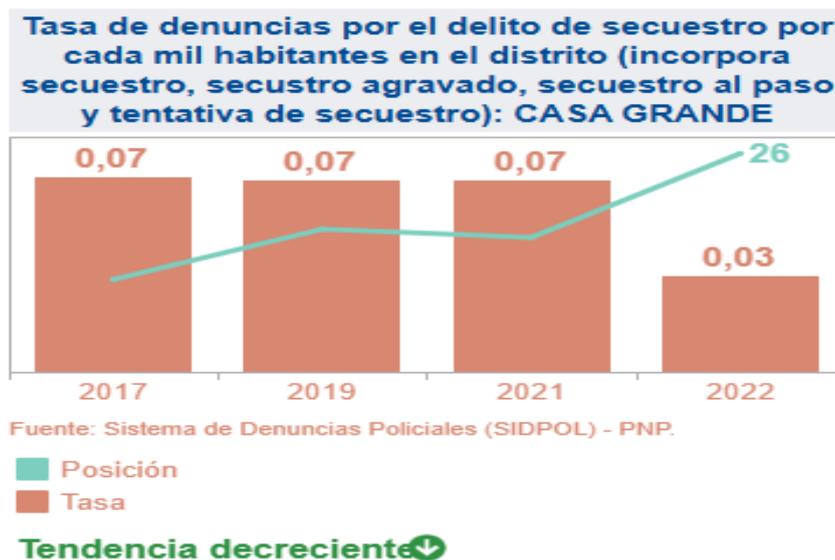


Gráfico N° 15: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Casa Grande al 2022



La tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande ha presentado una tendencia el cual se mantiene, siendo que el valor presentado es del año 2019 (tasa 0.03) el cual se mantiene en el año 2021 (tasa 0.03). Asimismo, el distrito de Casa Grande se encuentra en la posición 3 con relación al ranking regional.

Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande al 2022



Fuente: Observatorio.mininter.gob.pe.

La tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 (tasa 0,07), la cual se mantiene hasta el año 2021 (0,07) y luego baja en el año 2022 (tasa 0,03). Asimismo, el distrito de Casa Grande se encuentra en la posición 26 con relación al ranking regional.



Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande al 2022



Fuente: Observatorio.mininter.gob.pe.

La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado, es el del año 2022 (tasa 3,84). Asimismo, el distrito de Casa Grande se encuentra en la posición 1 con relación al ranking regional.

Gráfico N° 18: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande



Fuente: Observatorio.mininter.gob.pe.

La tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (tasa 0,20), Asimismo el año más bajo en el 2018 con una (tasa de 0,03). Asimismo, el distrito de Casa Grande se encuentra en la posición 11 con relación al ranking regional.



Gráfico N° 19: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande



Fuente: Observatorio.mininter.gob.pe

La tasa de denuncias por los delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Casa Grande ha presentado una tendencia la cual se mantiene, siendo que el valor presentado es del año 2021 (tasa 0,17) el mismo que se mantiene hasta el año 2022. Asimismo, el distrito de Casa Grande se encuentra en la posición 21 con relación al ranking regional.

1.3.2. Estadísticas delictivas registradas por las comisarias del distrito

El distrito de Casa Grande tiene a dos (02) Comisaría con jurisdicción en el distrito: Comisaría de Casa Grande, Comisaría de Roma y puesto de Auxilio Rápido de Mocan, las mismas que han registrado el índice delictivo de sus respectivas jurisdicciones en el distrito entre el periodo 2019 al 2023 (enero a setiembre), como

sigue a continuación:

1.3.2.1. Jurisdicción de la Comisaría de Casa Grande

La Comisaría de registró durante los últimos cinco años la siguiente estadística según modalidad de delito:

Cuadro N° 09: Estadísticas por modalidad de delito de la Comisaría de Casa Grande (2019-2023)

Modalidad de delito	2019	2021	2022	2023	TOTAL
Delitos Contra el Patrimonio	96	144	209	46	495
Delitos Contra el Cuerpo La Vida y la Salud	24	28	68	15	135
Delitos Contra La Libertad	7	0	6	2	15
Delitos Contra la Seguridad Pública	22	14	9	1	46
Total	149	186	292	64	691

Fuente: 1/ III Macro Región
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría de Casa Grande, durante los años 2019 al 2023 (enero a mayo) existe una recurrente comisión de los “Delitos Contra el Patrimonio”; observando una tendencia creciente en el número de casos desde el 2019 y aumentando significativamente en los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Estos casos registrados presentan data de “Delitos Contra el Patrimonio” con (495 registros) seguido de los “Delitos Contra Cuerpo, La Vida y la Salud” con (135 registros) luego Delitos Contra La Seguridad Publica (46 registros), y finalmente los Delitos Contra la Libertad (15 Registros).



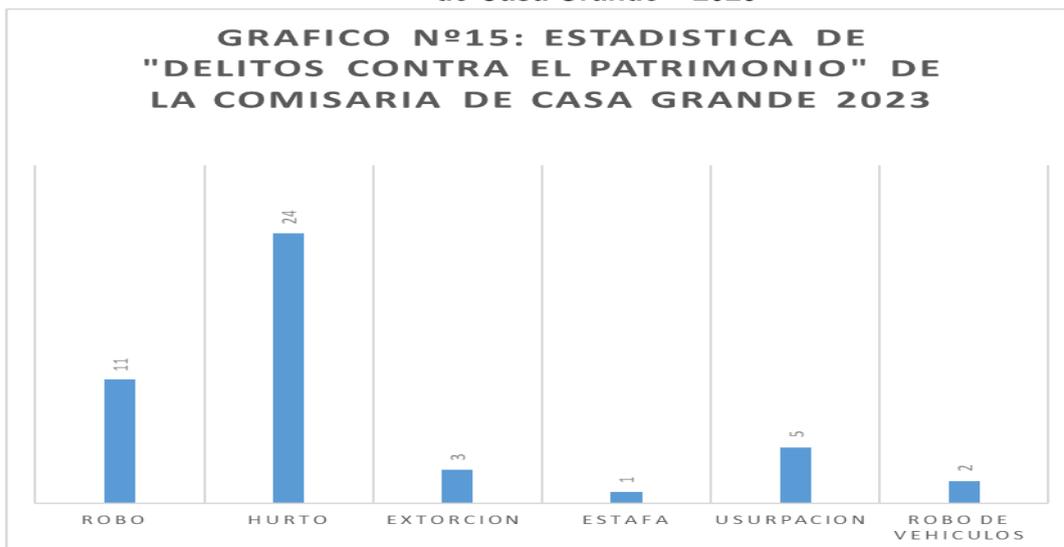
Durante el año 2019, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” (96), seguido de “Delitos Contra La Vida, el Cuerpo y la Salud” (24) luego “Delitos Contra la Libertad” (22) y finalmente “Delitos Contra la Seguridad Pública” (07).

Respecto al periodo 2021 se registra una notoria disminución del delito en la jurisdicción de la Comisaría causado por los cambios socio-económicos que nos trajo la pandemia del COVID-19 este año en mención, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” (144) tienen elevado porcentaje en el año, seguido de “Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” (28) y “Delitos Contra la Seguridad Pública (14) en los “Delitos Contra la Libertad” no se registran ninguno.

En cuanto al año 2022, los “Delitos contra el Patrimonio” con (209), seguido de “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” (68 casos), continuado de “Delitos contra seguridad pública” con (9 casos) y “Delitos contra la Libertad” con (06 casos).

Finalmente, en el año 2023, los “Delitos contra el Patrimonio” con (46 casos), seguido de “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” con (15 casos), continuado de “Delitos contra la Libertad” con (2 casos) y “Delitos contra seguridad pública” con (01 casos)

Gráfico N° 14: Estadísticas de “Delitos Contra el Patrimonio” de la Comisaría de Casa Grande – 2023



Fuente: III Macro Región PNP/ Enero a Setiembre 2023
 2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC

En cuanto a “Delitos Contra el patrimonio”, tipo delictivo predominante en la jurisdicción de la Comisaría de Casa Grande con un total de 46 casos durante el año 2023, se aprecia que la modalidad de “Hurto” tiene índices con 24 casos, seguido de “Robo” con 11 casos, continuado de “Usurpación” con 5 casos, seguido de “Extorsión” con 3 caso, “Estafa” con 1 caso y “Robo de Vehículos” con 2 casos. Jurisdicción de la Comisaria de Casa Grande



La Comisaría de Roma registró durante los últimos cinco años la siguiente estadística según modalidad de delito:

Cuadro N° 10: Estadísticas por modalidad del delito de la comisaria de Roma (2019-2023)

Modalidad de delito	2019	2021	2022	2023	Total
Delitos Contra el Patrimonio	54	51	67	4	176
Delitos Contra el Cuerpo la Vida y la Salud	0	17	11	3	31
Delitos Contra La Libertad	0	0	.02	0	02
Delitos Contra la Seguridad Publica	5	14	4	1	24
Total	59	82	84	8	233

Fuente: Fuente: III Macro Región Policial

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría de Roma, durante los años 2018 al 2023 existe una recurrente comisión de los “Delitos Contra el Patrimonio”, observando una tendencia variable en el número de casos registrados con una (176 registros), seguido de los “Delitos Contra el Cuerpo, la vida y la salud” (31 registros) luego “Delitos Contra la Seguridad Pública” con (24 registros). y finalmente los “Delitos Contra la Libertad” con (2 registros),

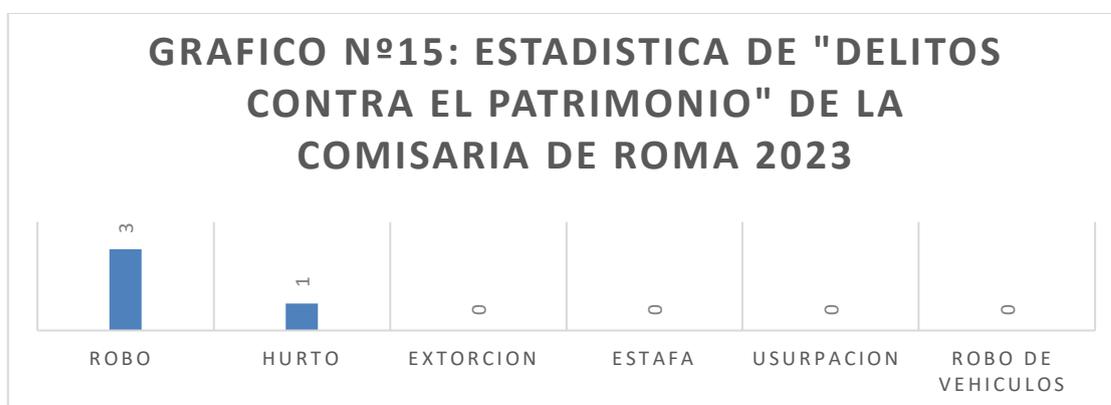
Durante el año 2019, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” (54), “Delitos Contra La Vida, el Cuerpo y la Salud” (0), luego “Delitos Contra la Libertad” (00), finalmente “Delitos Contra la Seguridad Pública” (5).

Respecto al periodo 2021, se verifica que los “Delitos Contra el Patrimonio” (51), seguido de luego “Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” (17) “Delitos Contra la Seguridad Pública” (14). y finalmente “Delitos Contra la Libertad” (00),

En cuanto al año 2022 se observa que los “Delitos contra el Patrimonio” con (67 casos), seguido de, “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” con (11 casos) “Delitos contra seguridad pública” con (4 casos) y “Delitos contra la Libertad” con (02 casos).

En el año 2023, los “Delitos contra el Patrimonio” con (4 casos), seguido de “Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud” con (3 casos) y continuado de “Delitos contra Seguridad Pública” con (1 casos) y “Delitos contra la Libertad” con (00 casos).

Gráfico N° 15: Estadísticas de “Delitos Contra el Patrimonio” de la Comisaría de Roma – 2023



Fuente: III Macro Región Policial.

En cuanto a “Delitos Contra el Patrimonio”, tipo delictivo predominante en la jurisdicción de la Comisaria de Roma, se aprecia que la modalidad de “Estafa” con 0 casos, seguido de la modalidad de “Hurto” con 1 casos, continuado de “Robo” con 3 registros, seguido de “Extorsión” con 0 registro, después se verifica de “Usurpación” con 0 casos, continuado de “Robo de vehículos” con 0 casos.

1.4 Matriz de priorización de hechos delictivos

Considerando la situación actual de la inseguridad en el distrito de Casa Grande, se ha realizado un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes, teniendo en consideración los siguientes criterios:

- a. Ubicación en el ranking regional: Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región, de acuerdo con el tipo de delito respecto a los demás distritos de la región. En el caso de Casa Grande, se toma en cuenta su ubicación entre los ochenta y tres (83) distritos de la Región y los ocho (08) de la Provincia de Ascope.

Cuadro N° 14: Ubicación ranking

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1-28	5 puntos
29-56	3 puntos

57-83	1 punto
-------	---------

- b. Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años. esta puede ser creciente. decreciente e irregular. Es importante que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por lo tanto. no se tomó en consideración para este análisis.

Cuadro N° 15: Tendencia

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- c. Gravedad: interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello se consideró la opinión v el consenso entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Cuadro N° 16: Gravedad

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



El puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes: ubicación en el ranking regional. tendencia estadística y gravedad.

Cuadro N° 17: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Casa Grande, 2023

N°	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO	CRITERIOS			(A+B+C) TOTAL
		A	B	C	
		Ubicación en el ranking regional (1)	Tendencia estadística (1)	Gravedad (2)	
1	Violencia Familiar.	5	5	5	15
2	Extorsión.	5	5	5	15
3	Robos.	5	5	5	15
4	Hurtos.	5	5	3	13
5	Violación Sexual	1	3	5	09
6	Homicidios	1	1	5	07
7	Accidentes de Transito	1	3	1	05
8	Estafa	1	3	1	05
9	Lesiones.	1	3	1	04
10	Usurpación.	1	1	1	03

Fuente: 1/ Obs. Nac. de Seguridad Ciudadana / Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana - DGSCA y B Criterio establecido por el Ministerio del Interior - CODISEC Casa Grande.

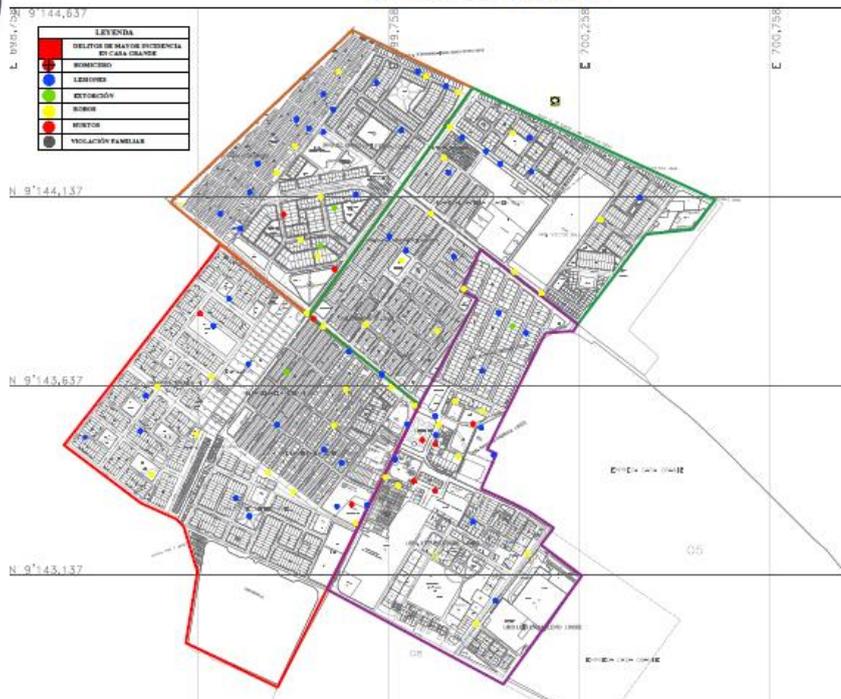
2/ La tendencia mostrada en el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana de la DGSC se ha modificado en los casos de Delitos Contra el Patrimonio y Delitos Informáticos de acuerdo con la información estadística analizada de las dos (2) Comisarias PNP del distrito Casa Grande.

3/C: Valoración efectuada por miembros del CODISEC

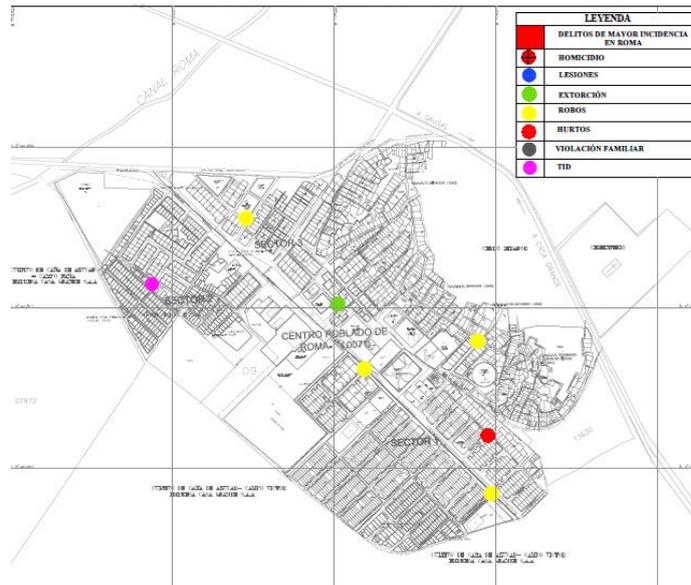
1.4. Mapa del delito



MAPA DEL DELITO- ZONA URBANA DE CASA GRANDE



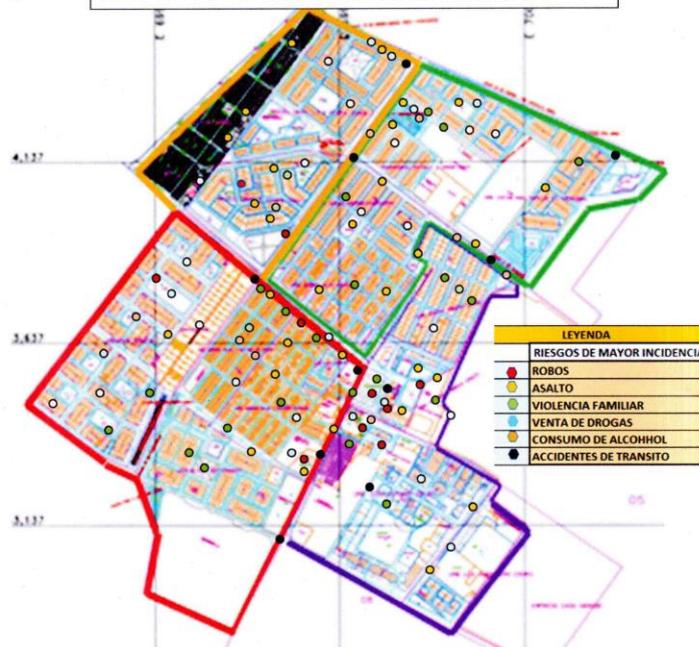
MAPA DEL DELITO ROMA



1.5. Mapa de riesgo



MAPA DE RIESGO DE CASA GRANDE



CASA GRANDE SETIEMBRE 2023

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
 Mariel E. Sánchez Vera
 CD/TE. PMP (R)

2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Casa Grande

Cuadro N° 18: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Casa Grande

	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE:	CONTACTO
01	John Vargas Campos	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Casa Grande	920807516
02	Dra. Elisa Cabrera Muñoz	Subprefecto de Casa Grande	949228755
03	Dr. Manuel Javier López Méndez	Fiscal Provincial de Ascope – Ministerio Público	948938850
04	Dra. Vanessa Tunante Álvarez	Directora del Centro de Salud MINSA Casa Grande	620854830
05	Dr. Alex Alvarado García	Juez de Paz	978748176
06	Cap. PNP Junior Alfredo Villegas Candamo	Comisario Rural de Casa Grande	972704567
07	Alfz. PNP Guadalupe Sánchez Bermudo	Comisario Rural del CP Roma	914459524
08	Sr. Daniel Carlos Cotrina Reyes	Alcalde CP Mocan	916210888
09	Sr. Edison Roldán Villanueva	Alcalde CP Roma	999683286
10	Lic. Jorge Luis Vargas Pérez	Director de Centro Educativo	962500309
11	Sra. María Eugenia Vásquez Quispe	Coord. Distrital Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	No tiene



2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Casa Grande

De acuerdo con la información del Ministerio del Interior en el distrito de Casa Grande, existen dos (02) comisarías básicas territoriales, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 19: Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito de Casa Grande



Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito	
Comisarías básicas	2
Cantidad de personal policial	33
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuado	2
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	1
Número de comisarías básicas con internet adecuado	2
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	2
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	2
Número de comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	2
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	2

NOTA:
 - Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
 - Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
 - Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.
 Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

En el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC, la Secretaria Técnica del CODISEC, consolidó información a setiembre de 2023 de los recursos humanos y logística de las comisarías del distrito, donde se incluyen dos (02) comisarías de jurisdicción compartida con otros distritos, Donde se detallan a continuación:

Cuadro N° 20: Recursos humanos asignados a las comisarías del distrito de Casa Grande 2023

Items	Total	Casa Grande	Roma
Oficiales	2	1	1
Suboficiales	46	26	20
Especialistas	0	0	0
Aux. PNP	0	0	0
Total	48	27	21

Fuente: Comisarías CODISEC (Actualizado Set-2023)

Cuadro N° 21: Recursos logísticos asignados a las Comisariías del distrito de Casa Grande 2023

Items	Total	Casa Grande	Roma
Autos	0	0	0
Camionetas	2	1	1
Motos	2	0	2
Total	4	1	3

Fuente: Comisariías CODISEC (Actualizado Set-2023)

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Casa Grande

El distrito de Casa Grande, según información obtenida del CODISEC con Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en la Municipalidad de Casa Grande, el servicio de serenazgo municipal cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:



Cuadro N° 21: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Casa Grande (2023)

Capacidad operativa de servicio de serenazgo en el distrito-2023	Cantidad
Total, de personal de serenazgo	18
Número de vehículos operativos	02
Numero de radios	15
Numero de Radios Centrales y móviles	03
Numero de cámara de operativas	10
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	01
Numero de infraestructura de vigilancia operativa	0
Numero de central de control de video vigilancia	01

Fuente: Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Casa Grande 2023

La Secretaria Técnica del CODISEC , en el marco de los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, consolidó información actualizada a Set. 2023 de los recursos humanos y logística del servicio de Serenazgo, de acuerdo a lo siguiente:

Recursos Humanos

Cuadro N° 22: Recursos humanos serenazgo municipal del distrito de Casa Grande (2023)

Capacidad operativa – personal	
Total, de personal de serenazgo	18
Nota: 1/ Las cifras sobre personal de serenazgo incluyen: sereno chofer, sereno motorizado, sereno a pie, sereno GIR, operadores de cámara de video vigilancia, supervisor. Fuente: Sub Gerencia de RRHH Municipalidad de Casa Grande (Actualizado Set. 2023)	

Recursos Logísticos

Cuadro N° 23: Flota Vehicular del serenazgo municipal del distrito de Casa Grande (2023)

Tipo	Efectivo	Inoperativos	Operativos
Autos	0	0	0
Camionetas	2	0	2
Motocicletas	3	0	3

Fuente: Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Casa Grande 2023

Cuadro N° 24: Centros de observación de video vigilancia (2023)

Centro de Control de Video Vigilancia	Módulos de video vigilancia
1	00

Fuente: Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Casa Grande 2023

Cuadro N° 25: Cámaras de video vigilancia (2023)

Total	Cámaras en mantenimiento	Cámaras operativas
10	04	06

Fuente: Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Casa Grande 2023



Cuadro N° 26: Armas No Letales (2023)

TIPO	EFFECTIVO
Chaleco antibalas (*)	05
Varas policiales – TONFA	15

Fuente: Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Casa Grande 2023 (Actualizado Set. 2023)

Cuadro N° 27: Equipos de comunicación (RADIO) - 2023

ASIGNACION DE EQUIPOS	Radios
Servicio de Serenazgo	11
Sector 1	01
Sector 2	01
Sector 3	01
Patrullaje	08
Comisaria	04
	15

Fuente: Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Casa Grande 2023

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

“Hacer del distrito de Casa Grande un espacio seguro, moderno e inclusivo, generando confianza en el trabajo articulado del componente humano comprometido en la convivencia pacífica de sus vecinos y visitantes, libres de riesgos y amenazas, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida”.

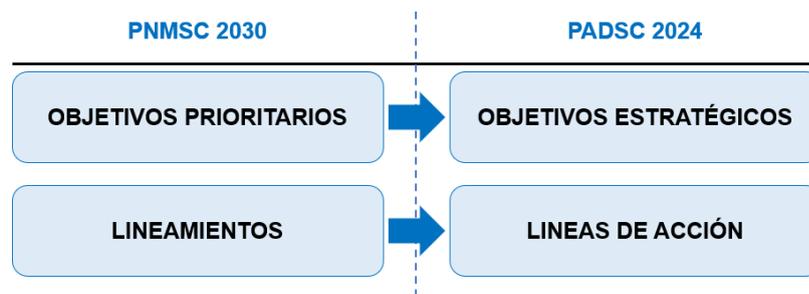
3.2. Misión del CODISEC

“Desarrollar estrategias multisectoriales coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana, que permita coadyuvar el logro de un distrito moderno, ordenado y seguro, reducir la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad; con la participación activa de la población y autoridades multisectoriales”.

3.3. Línea de acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030) establece cinco (5) Objetivos prioritarios, los cuales serán cumplidos a través de treinta y tres (33) lineamientos, y cincuenta y nueve (59) Servicios que se vienen implementándose a nivel nacional bajo responsabilidad de catorce (14) instituciones.

En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel subnacional se establecen diecisiete (17) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la PNMSC 2030.



Las Líneas de acción sirven para enmarcar las Actividades Estratégicas (AE) de los Planes de Acción Regionales de Seguridad Ciudadana (PARSC), Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana (PAPSC) y Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana (PADSC).

En ese sentido, la distribución de las diecisiete (17) Líneas de acción se da de la siguiente manera:

3.3.1. Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

Este Objetivo Estratégico deriva en estrategias que fortalecen la prevención del delito y las violencias comúnmente visibilizadas en contextos locales, principalmente en la interacción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

1. Prevención social del delito y la violencia

Establece la condición de proponer estrategias y actividades orientadas a disminuir el riesgo de ser parte de entornos violentos a poblaciones vulnerables, teniendo como población objetivo especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este modelo de prevención hace frente a

los factores de riesgo, priorizando la violencia y deserción escolar, consumo de alcohol y/o drogas, trabajo infantil o desempleo, violencia familiar, entre otros.

2. Prevención comunitaria del delito y las violencias

Atribuye el protagonismo a la comunidad, espacio o zona intervenida con la intención de promover prácticas positivas y productivas, esta se refuerza con la cooperación de otros actores o instituciones que compartan la intención de ver a la comunidad más unida y segura.

3. Reinserción social

Busca garantizar la reinserción social de los adolescentes y jóvenes de determinada circunscripción territorial que hayan estado en un Centro Juvenil de Medio Cerrado o algún Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) para reintegrarlas a la comunidad y puedan reconocerse sin ningún estigma o diferencias. Asimismo, se sugiere brindar el apoyo para la reinserción de los adultos que cumplieron pena, a través de coordinaciones interinstitucionales y redes comunitarias en los diferentes niveles de gobiernos para reducir el número de personas que vuelve a cometer actos ilícitos.

3.3.2. Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.



Las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana (PNP, serenazgo municipal, entre otros) poseen dentro de sus tópicos principales de acción la disuasión, control y persecución del delito. El cumplimiento eficaz de estos tópicos implica una adecuada gestión de los recursos existentes (recursos humanos, logística e infraestructura) y a ello se suma el uso de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

4. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana

Orientación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), para brindar eficientemente una adecuada gestión que permita mejorar los indicadores de seguridad ciudadana de su respectiva circunscripción territorial.

5. Servicio de serenazgo municipal

Dispone que el personal de serenazgo municipal sea dotado de capacitación, cooperación institucional y se desempeñe en óptimas condiciones, considerando que este personal cuenta con vínculo laboral con la municipalidad provincial o distrital, para realizar las funciones principales como vigilancia pública, prestar orientación, información y auxilio inmediato a la ciudadanía, entre otras. Asimismo, las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, y demás aspectos vinculados a dicho servicio, se encuentran identificadas en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.

6. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para las Seguridad ciudadana

Comprende el uso de las tecnologías, herramientas y servicios necesarios para combatir la inseguridad ciudadana desde una perspectiva situacional y de control del delito, es así como posibilita la optimización de sistemas de videovigilancia, implementación de alarmas, mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos disponibles, estableciendo el patrullaje Cibernético, entre otros.

7. Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Promueve la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información disponible en materia de seguridad ciudadana, esta es parte de las funciones que se le atribuye de manera predeterminada a los Observatorios de Seguridad Ciudadana. Los Observatorios de Seguridad Ciudadana se encuentran a nivel subnacional, y pueden ofrecer herramientas visuales, bases de datos interactivas, series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico, herramientas de recojo de información cuantitativa y cualitativas, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir.

3.3.3. Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.



Incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos, (dinero, cartera, celular, viviendas y autopartes), para ello, es necesario afianzar la creación y recuperación de espacios públicos desde un enfoque situacional y ecológico; asimismo es necesario la reducción de mercados ilícitos donde se comercializan bienes de dudosa procedencia.

8. Patrullaje

Destina esfuerzos para fortalecer la seguridad ciudadana a través del patrullaje en todas sus modalidades: patrullaje por sector, municipal, integrado y mixto; este necesita de un adecuado mantenimiento y reposición de vehículos, en caso lo amerite.

9. Espacios públicos seguros

Promueve la participación ciudadana y uso productivo de los espacios públicos mediante la planificación de adecuada infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos, sumado de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, así como la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol o la erradicación de la explotación sexual en la vía pública, con el fin de garantizar una convivencia pacífica.

10. Intervenciones en mercados ilícitos

Requiere la intervención intensiva, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, a los mercados donde se comercializan bienes de dudosa procedencia, establecimientos que

posibilitan la comercialización de bienes sustraídos producto de un hecho delictivo.

3.3.4. Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

Establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios, y la prevención y apoyo en la fiscalización de armas de fuego

11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Propone la coordinación interinstitucional de mecanismos para prevenir e investigar los casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, e integrantes del grupo familiar, teniendo en consideración que esta manifestación de violencia es un problema más recurrente de atender en los últimos años en América Latina. Asimismo, se pueden establecer actividades que permitan brindar una adecuada atención y protección a las víctimas de estos reprochables sucesos, con la perspectiva de evitar nuevamente situaciones de violencia de cualquier tipo.



12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Plantea la coordinación interinstitucional que permita fortalecer la persecución y sanción de imputados por casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, y los integrantes del grupo familiar.

13. Promoción de la salud mental

Plantea la necesidad de generar actividades que prioricen la promoción del bienestar mental con la participación de la comunidad frente a casos de violencia familiar, adicciones, pandillaje, entre otros.

14. Persecución y sanción de imputados por homicidios

Coordinación interinstitucional que permita fortalecer, en determinada circunscripción territorial, la persecución y sanción de imputados por casos de homicidios.

15. Control de armas

Coordinación interinstitucional que permite regular las armas de uso civil a través de estrategias enfocadas en la prevención de su uso y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

3.3.5 Objetivo Estratégico 05: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Dispone de esfuerzos que hacen frente a los delitos cometidos por bandas criminales (secuestro, extorsión, robo de negocios, micro comercialización de drogas y los delitos informáticos), que requieren de una adecuada articulación interinstitucional en investigación criminal.

16. Operativos para desarticular bandas criminales

Requiere la intervención, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para desarticular bandas criminales y fomentar una respuesta inmediata ante los hechos. Para este cometido, las instituciones involucradas pueden hacer uso de trabajo de inteligencia y encontrar en la población los aliados estratégicos para brindar información.

17. Prevención de delitos informáticos

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de ciberbullying, ciberacoso, grooming, sexting, sextorsión, entre otros.



3.4. Matriz de actividades estratégicas – PADSC 2024-2027

Los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana - PNMSC 2030, se convierten en Objetivos Estratégicos (OE) Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital.

La Matriz actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Casa Grande está compuesta por cinco (5) Objetivos Estratégicos, y diecisiete (17) Líneas de acción, los mismos que están alineados con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión.

Cuadro N° 28: Matriz de actividades estratégicas

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	1. Prevención social del delito y las Violencias
	2. Prevención comunitaria del delito y las Violencias
	3. Reinserción social
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	4. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana
	5. Servicio de serenazgo municipal
	6. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana
	7. Gestión de la información para la seguridad ciudadana
Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	8. Patrullaje
	9. Espacios públicos seguros
	10. Intervenciones en mercados ilícitos
Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
	12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
	13. Promoción de la salud mental
	14. Persecución y sanción de imputados por Homicidios
	15. Control de armas
Objetivo Estratégico 05: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	16. Operativos para desarticular bandas Criminales
	17. Prevención de delitos informáticos



OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución		
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL			
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																									
1.1	Atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares	N° de personas	06	06	06	06	24	06	06	06	06	24	06	06	06	06	24	06	06	06	06	24	GL (GDIS DEMUNA)		
1.2	Erradicación del trabajo infantil.	Informe	-		1	1	2	-		1	1	2	-		1	1	2	-		1	1	2	PNP - CEM - GL (GDIS)		
1.3	Talleres culturales, educativos y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe de ejecución		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	GL(GDIS)		
1.4	Sensibilización y Prevención contra la violencia de la mujer Casa Grandina.	Informe de ejecución	1		-	1	2	1		-	1	2	1		-	1	2	1		-	1	2	GL (GDIS DEMUNA)		
1.5	Prevención del consumo de drogas	Acciones preventivas realizadas		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	UGEL - PNP - GL (GDIS)		
1.6	Prevención y atención de la violencia escolar	N° de acciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	UGEL - PNP - GL (GDIS)		
1.7	Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	UGEL - PNP - GL (GDIS) SUB PREFECTURA		
1.8	Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	Informe de atenciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	UGEL - PNP - GL (GDIS)		



Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																								
2.1	Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Informe de actividades	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	MININTER – PNP - GL	
2.3	Programa Vecindario Seguro	Nota informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COMISARIAS PNP	
2.4	Promoción, organización y capacitación a la población en general para la implementación de los programas preventivos de las comisarias del distrito	Programa preventivo ejecutado	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	COMISARIAS PNP – GL	
2.5	Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.	Nota informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COMISARIAS PNP	
2.6	Ejecución de acciones cívicas y de proyección a la comunidad en coordinación con las JVSC	Acción cívica	-	-	-	1	1	-	-	1	-	1	-	-	-	1	1	-	-	1	-	1	COMISARIAS PNP – CDJVSC - GL (GDIS)	
2.7	Promover la conformación y capacitación de nuevas JVSC. en el distrito de Casa Grande	Informe				1	1	2				1	1	2						1	1	2	COORDINADOR DISTRITAL DE JJ.VV.	
Línea de acción 3: Reinserción Social																								
3.1	Atención interdisciplinaria con enfoque de justicia juvenil restaurativa a adolescente en conflicto con la ley penal en etapa prejudicial.	Informe de atenciones	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	MPFN Fiscalía Provincial Ascope	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																								
Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																								
4.1	Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	
4.2	Difusión del PADSC a la población del distrito.	Acciones de difusión	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC	
4.3	Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, de planes, programas, proyectos, etc.)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	
4.4	Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	Nota informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC-PNP	
4.5	Sesión Ordinaria.	Acta	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	CODISEC	
4.6	Consulta Pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	
4.7	Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	
4.8	Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Plan de acción	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC – SG	
4.9	Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	Directorio	1		1		2	1				2	1		1		2	1		1		2	CODISEC - SG	



4.10	Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	CODISEC - SG
4.11	Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	Evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC - SG
4.12	Informe de implementación de actividades del PADSC	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
4.13	Mapa de Riesgo (Distrito)	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL-SGPSC
4.14	Mapa de delito	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COMISARIAS
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																							
5.1	Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Informe de capacitación y evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (SGPSC) PNP
5.2	Registro del serenazgo municipal.	Informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	GL (SGPSC)
5.3	Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	Informe	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP – GL (SGPSC)
Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana																							
6.1	Sistemas de cámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, mantenimiento y reparación).	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	GL (SGTI- SGPSC)
6.2	Mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos de las comisarías.	Nota informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COMISARIAS PNP
6.3	Funcionamiento del Patrullaje Cibernético para la prevención	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (SGPSC- CECOM)



Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																								
7.1	Observatorio distrital de seguridad ciudadana.	Implementación	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	GL (SGPSC)	
7.2	Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - GL (SGPSC)	
7.3	Elaboración y actualización de mapas del delito.	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - GL (SGPSC)	
7.4	Elaboración y actualización de mapas de riesgos.	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (SGPSC) CODISEC	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución		
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL			
Línea de acción 8: Patrullaje																									
8.1	Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	PNP - GL (SGPSC)		
8.2	Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	GL (SGPSC)		
8.3	Ejecución del patrullaje policial por sector.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COMISARIAS PNP		
8.4	Ejecución del patrullaje municipal.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (SGPSC)		
8.5	Ejecución del patrullaje integrado.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP- GL (SGPSC)		
8.6	Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-CJVSC GL (SGPSC)		
8.7	Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	GL (SGOSC)		
8.8	Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediaciones de la Institución Educativa.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	UGELO – PNP – GL (SGPSC)		
8.9	Ejecución de patrullaje sin fronteras	Ejecución	03	03	03	03	12	03	03	03	03	12	03	03	03	03	12	03	03	03	03	12	GL (SGPSC)		



Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																								
9.1	Fiscalización en el cumplimiento de las normas de tránsito en las vías del distrito – Colaboración ATU y RLL	Actas de intervención	500	500	500	500	2000	500	500	500	500	500	2000	500	500	500	500	2000	500	500	500	500	2000	GL (SGTRA)
9.2	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Espacios Públicos recuperados	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP – GL (GIT-SGLPJ-SGPSC)	
9.3	Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Sistemas de iluminación instalados	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	GL (GIT- SGLPJ-SGPSC)	
9.4	Supervisión el cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	Informe de Inspección	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SUBPREFECTURA GL (SGDEL-GSMGA-GIT)	
9.5	Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (Medidas de autoprotección)	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP-CODISEC	



9.6	Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Informe de Inspección	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL SGDEL GSMMA GIT
9.7	Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativos	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	PNP – GL (GL SGDEL GSMMA GIT)
9.8	Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública.	Operativos	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1	1	-	-	-	1	1	1	1	1	4	PNP – GL (GSMMA)
9.9	Realización de actividades físicas y deportivas	N° de beneficiarios	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	PNP – GL (SGECTD- Programa deportes)
9.10	Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	Acta de Operativos Conjuntos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP – SUBPREFECTU RA GL (SGDEL- GSMGA-GIT)
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																							
10.1	Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	Acta	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP – FISCALIA GL (SGDEL- GSMGA-GIT) SUBPREFECTURA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																							
11.1	Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MIMP (CEM) – GL (GDIS- DEMUNA)
11.2	Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM -GL (GDIS)
11.3	Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campañas de difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (SGULE-URPIIN)
11.4	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	Acciones de sensibilización	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	UGEL CEM GL (GDIS)
11.5	Ejecución del programa DEMUNA.	N° de beneficiarios	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	GL (GDIS)
11.6	Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	Talleres ejecutados	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	GL (GDIS) CEM



Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																							
12.1	Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	SUB PREFECTO COMISARIAS PNP
12.2	Casos resueltos por las fiscalías del Sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	FISCALIA MP
Línea de acción 13: Persecución y sanción de imputados por homicidios																							
13.1	Investigación policial por la presunta comisión de un delito. (homicidios)	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	COMISARIAS PNP
13.2	Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal. (homicidios)	Informe de acciones	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	MPFN – PODER JUDICIAL (PJ)
Línea de acción 14: Promoción de la salud mental																							
14.1	Acciones para la prevención y promoción de la salud a favor de los vecinos de Casa Grande	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (GDIS) MIMP (CEM - Chocope)
14.2	Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Campañas	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	MINSA - MIMP (CEM)



Línea de acción 15: Control de armas																							
15.1	Coordinación para la fiscalización de armas de fuego por parte de la SUCAMEC y PNP.	Acta	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	SUCAMEC - PNP
15.2	Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	SUCAMEC - PNP



OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																							
Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																							
16.1	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos locales.	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	COMISARIAS PNP – DEPINCRI
16.2	Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales)	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	COMISARIAS PNP – DEPINCRI
Línea de acción 17: Prevención de delitos Informáticos																							
17.1	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.	Acciones de sensibilización realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (SGPSC-CECOM-URRPP) – MPFN – PNP – CEM
17.2	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Acciones difusión			1	1	2			1	1	2			1	1	2			1	1	2	GL (GCII-GDS) – MPFN – PNP



3.5. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación 1/	Año de incorporación POI 2/
				2024	2025	2026		
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Desarrollar el Programa "Contacto Ciudadano o toca puertas" dirigido a lªa población en general	N° de Personas beneficiadas	100	200	300	Preparar a los vecinos en general, Trabajadoras del Hogar, Vigilantes Particulares, en el conocimiento, del trabajo que se realiza en Seguridad Ciudadana y los riesgos existentes, creando en ellos, el entendimiento de la problemática de su zona, de herramientas de solución con un enfoque preventivo dentro de acciones preventivas.	2024
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Acciones Preventivas a través de la Estrategia Multisectorial "Escuelas Seguras"	N° de Informes de acciones preventivas realizadas	1	1	1	COMPROMETER y ORGANIZAR las acciones realizadas por actores responsables de la SEGURIDAD y CONVIVENCIA PACÍFICA en la escuela y sus alrededores, reduciendo los riesgos sociales, evitando la generación de nuevos riesgos y ejecutando una atención inmediata ante la alteración de estas.	2024
OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	Línea de acción 8: Patrullaje	Ejecución del Patrullaje Extraordinario de Casa Grande (Convenio Patrullaje sin fronteras)	Ejecución	03	03	03	Patrullaje Integrado PNP sin fronteras en los cuatro distritos de Ascope, conforme al Convenio, con la finalidad de reducir la victimización y mejorar la percepción de seguridad	2024
OE5: Disminuir los delitos de complejidad cometido por bandas criminales que victimiza a la población.	Línea de acción 16: Operativos para desarticular Bandas Criminales	Desarrollar mecanismos de control de los insumos utilizados en la ejecución del servicio de Seguridad Ciudadana	N° de Informes	02	02	02	Promover la actualización y retroalimentación del conocimiento funcional de los servidores municipales y personal del serenazgo, en aspectos de control y seguridad de los recursos e implementos usados en Seguridad Ciudadana acorde a la normativa vigente.	2024



4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

- 4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.
- 4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. (día 14 diciembre 2023)



SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN
Y SEGURIDAD CIUDADANA

Mano E. Sánchez Vera

Mano E. Sánchez Vera
CODISEC (P)

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CASA GRANDE

John Roman Vargas Campos

JOHN ROMAN VARGAS CAMPOS
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE CASA GRANDE

Siendo las 16:00 horas del día Lunes 20 de Noviembre del año 2023 en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, en el desarrollo de la sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Casa Grande, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da dio inicio a los debates para la priorización de los hechos delictivos.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Casa Grande, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Casa Grande



MIEMBROS DE COMITÉ	INSTITUCIÓN	CARGO
SR. JOHN VARGAS CAMPOS	Municipalidad Ascope	Alcalde Provincial
DRA. ELISA CABRERA MUÑOZ	Sub Prefectura	Sub Prefecta
CAP. PNP JUNIOR ALFREDO VILLEGAS CANDAMO	Policía Nacional del Perú	Comisario Rural de Casa Grande
DRA VANESSA TUNANTE ALVAREZ	Ministerio de Salud	Directora Centro Salud
SR. LIC. LUIS VARGAS PEREZ	UGEL-A Colegio Nac. Casa Grande	Director
ALFZ. PNP GUADALUPE SANCHEZ BERMUDO	Policía Nacional del Perú	Comisario Rural de Roma
SR. DANIEL COTRINA REYES	Municipalidad Centro Poblado de Mocan	Alcalde
SR. EDISON ROLDAN VILLANUEVA	Municipalidad del Centro Poblado de Roma	Alcalde
SRA.MARIA EUGENIA VASQUEZ QUISPE	Juntas Vecinales d Distritales	CORRDINADORA

Una vez leído y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Casa Grande, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de líderes, subgerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos, posteriormente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Casa Grande el cual deberá ser miembro al Consjo Municipal para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Casa Grande, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Criterios	Cumple (SI / NO)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con indicadores	Si	S/O
Se ha priorizado los cinco primeros delitos	Si	S/O
Se ha identificado los recursos disponibles	Si	S/O
Se han desarrollados mesas de trabajo en la Elaboración del marco estratégico	Si	S/O
Las actividades Estratégicas están incluidas en el POI de los integrantes del CODISEC	Si	S/O
Las Actividades Estratégicas no contravienen Los enfoques transversales del PNMSC 2030	Si	S/O
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas	Si	S/O



Firmado en señal de confirmación con el contenido de acta

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CASA GRANDE
[Signature]
JOHN ROMAN VARGAS CAMPOS
PRESIDENTE

[Signature]
GUADALUPE SANCHEZ BERNADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CR PNP ROMA

[Signature]
Dra. Vanessa Tunante Alvarez
MÉDICO CIRUJANO
CMP 63584

[Signature]
Manuel Javier López Méndez
FISCAL PROVINCIAL (T)
FPME - ASCOPE
Distrito Fiscal La Libertad

[Signature]
Dña. Elisa Cabrera Muñoz
SECRETARÍA DISTRITAL DE CASA GRANDE
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MINISTERIO DEL INTERIOR

[Signature]
OP-361287
AO-361287
JUNIOR A. VILLEGAS C.
CAPITÁN PNP
COMISARIO C.R. PRP CASA GRANDE
COMISARIO CG.

[Signature]
DANIEL COTRIKAR
SOLDE CP HOSAN
[Signature]

[Signature]
Prof. Jorge Luis Vargas Pérez
DIRECTOR
I.E. CASA GRANDE - UGEL ASCOPE



ACTA DE VALIDACION DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Siendo las 15:30 horas del día 14 de Diciembre del año 2023 en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, en el desarrollo de la sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Casa Grande, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da dio inicio al debate para la validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027 .

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Casa Grande, correspondiente al periodo 2024-2027. estando presente los siguientes miembros del CODISEC,

Participantes en la Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la Validación del distrito de PADSC

MIEMBROS DE COMITÉ	INSTITUCIÓN	CARGO
SR. JOHN VARGAS CAMPOS	Municipalidad Casa Grande	Alcalde Distrital
DRA. ELISA CABRERA MUÑOZ	Sub Prefectura	Sub Prefecta
DR. MANUEL JAVIER LÓPEZ MÉNDEZ	Ministerio Público	Fiscal Provincial
CAP. PNP JUNIOR ALFREDO VILLEGAS CANDAMO	Policía Nacional del Perú	Comisario Rural de Casa Grande
DRA VANESSA TUNANTE ALVAREZ	Ministerio de Salud	Directora Centro Salud
ALFZ. PNP GUADALUPE SANCHEZ BERMUDO	Policía Nacional del Perú	Comisario Rural de Roma
SR. DANIEL COTRINA REYES	Municipalidad Centro Poblado de Mocan	Alcalde

Una vez leído el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Casa Grande, correspondiente al periodo 2024 – 2027 luego del debate donde se intercambiaron ideas, sugerencias y observaciones, por parte de los Miembros del CODISEC, corroborando el contenido y su matriz, los miembros del CODISEC Casa Grande validan la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Casa Grande,, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital..



OP: 261287
 AC: 361287
 Junio A. VILLEGAS CANDAMO
 CAPITAN PNP
 COMISARIO RURAL DE CASA GRANDE


 Dra. Vanessa Tunante Alvarez
 MÉDICO CIRUJANO
 CMP 63584

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CASA GRANDE

 JOHN ROMAN VARGAS CAMPOS
 PRESIDENTE


 DANIEL COTRINA
 ALCALDE CP.
 MOCAN


 SUBPREFECTA DISTRITAL DE CASA GRANDE.
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

Manuel Javier López Méndez
 FISCAL PROVINCIAL (T)
 FPMC - ASCOPE
 Distrito Fiscal La Libertad


 ALFREDEZ BERMUDO
 COMISARIO RURAL PNP

